

**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0386/2013 (253078/13).

Características del aprovechamiento

Titular: Comunidad de Regantes de Los Guijos (C.I.F.: G-45876927).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 6.000.

Volumen máximo mensual (m³): 1.200.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
75	75	150	300	600	1.200	1.200	1.200	600	300	150	150

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: Cada una de las parcelas destinatarias del aprovechamiento se regarán con grupos de bombeo independientes.

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 6.000.

Volumen máximo mensual (m³): 1.200.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
75	75	150	300	600	1.200	1.200	1.200	600	300	150	150

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Diámetro pozo (m.): 2,00.

Profundidad pozo (m.): 12,00.

Potencia instalada (C.V.): 3 x 1,5 CV.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Guijos". Término municipal: Mascaraque. Provincia: Toledo. Polígono: 26. Parcela: 55. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 429.299; 4.393.575. Huso: 30.

Observaciones: Se dispone de 3 grupos de bombeo independientes de 1,5 CV de potencia cada uno, instalados en el pozo de toma.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 6.000.

Volumen máximo mensual (m³): 1.200.

Modulación mensual (m³):



	Ene (m³/mes)	Feb (m³/mes)	Mar (m³/mes)	Abr (m³/mes)	May (m³/mes)	Jun (m³/mes)	Jul (m³/mes)	Ago (m³/mes)	Sep (m³/mes)	Oct (m³/mes)	Nov (m³/mes)	Dic (m³/mes)	TOTAL (m³/año)
Parcela 40	25	25	50	100	200	400	400	400	200	100	50	50	2.000
Parcela 52	25	25	50	100	200	400	400	400	200	100	50	50	2.000
Parcela 55	25	25	50	100	200	400	400	400	200	100	50	50	2.000
TOTALES	75	75	150	300	600	1.200	1.200	1.200	600	300	150	150	6.000

Superficie de riego (ha.): 1,9492.

Superficie con derecho a riego (ha.): 1,9492.

Sistema de riego: Aspersión y goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (almendros y árboles frutales) y cultivos hortícolas.

Observaciones: Cada una de las parcelas destinatarias del aprovechamiento se regarán con grupos de bombeo independientes de 1,5 CV de potencia cada uno.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Mascaraque	Toledo	26	40, 52 y 55

En Madrid a 16 de abril de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º I.-2440